

# EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

06

Guayaquil, martes 24 de octubre de 1989

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PLUSOL S.A."

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PLUSOL S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 12 de septiembre de 1989, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-005818 el 29 de setiembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11895 el 12 de octubre de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Oscar Viteri Swett, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000.00.

4.- INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 375.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'125.000.00 en el plazo de dos años en numerario.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones de un mil sucre cada una.

Guayaquil, 20 de octubre de 1989  
**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS**  
 SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
 DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Oct. 24